



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 27/21. PIE N° 16/21. INF. N° 33/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 17 de marzo de 2021

H.C.M. PIE N° 16/21

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 27 de 17 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 33/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 16/21

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre y con respecto a la denuncia adjunta, presentada por vecinos de la junta vecinal del Barrio MAMA BOLERA y del predio que se encontraría en condición de abandono; dé a conocer con la documentación de respaldo, lo siguiente.

- 1.- Cual la situación técnica y antecedentes del predio ubicado en colindancia con el inmueble del denunciante, Sr. Corsino Mamani Totorá, ubicado sobre la escalinata de calle boquerón.
- 2.- Cuales las acciones desarrolladas, ante la denuncia de los interesados y el criterio técnico, considerando la aplicación de la Resolución Autonómica Municipal N° 508, referida a la vigencia de los mosaicos catastrales.
- 3.- Señale y adjunte documentación idónea que acredite el derecho propietario del GAMS, con referencia al predio objeto de la presente P.I.E., de ser considerada área de dominio público.
- 4.- Señale cual el antecedente técnico y valoración del predio del denunciante, Sr. Corsino Mamani y si es evidente una afectación o perjuicio y si estas son atribuibles al predio colindante o a la falta de condiciones y previsiones técnicas constructivas en su inmueble.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL